

DECRETO No. 821 DE 2017

“Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Bullerengue”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación;
- Que anualmente se celebra en el Municipio de Puerto Escondido (Córdoba) el Reinado Nacional del Bullerengue, el cual busca la integración cultural de las regiones de nuestro país;
- Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO:** Desígnese reina por el Departamento de Bolívar ante el Certamen Nacional del Bullerengue, que se celebra en el Municipio de Puerto Escondido (Córdoba), a la Señorita **DIANA DARLEVI MORENO MORENO** para el periodo 2017 a 2018.
- ARTICULO SEGUNDO:** La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- ARTICULO TERCERO:** La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 12 días del mes de junio de 2017


Johann Toncel Ochoa
Gobernador del Departamento de Bolívar (E)



*Gobernación del Departamento
de Bolívar*